



CFGS EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVAS
MÓDULO: METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS
PROFESOR: FRANCISCO SEBASTIÁN GUERRERO GÓMEZ
CURSO: 2020-2021

EVALUACIÓN

La **evaluación** es un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de **reajustar la intervención educativa**, en función de los datos obtenidos.

Para contribuir a la mejora, la evaluación debe tener carácter **continuo**, es decir, extenderse durante todo el proceso. De esta forma se medirán no sólo los resultados sino también cómo se llega a ellos, y se podrá modificar a tiempo lo que falle. Se diferencian tres momentos principales para evaluar, que son:

1. La evaluación inicial se realizará al principio de cada unidad de trabajo para detectar la situación de partida de los alumnos.
2. Evaluación durante el proceso. Se recogerá información en el aula y en todo momento sobre cómo aprenden los alumnos, cómo enseña el docente y qué problemas van surgiendo.
3. Evaluación final. Al finalizar el curso, trimestre, y cada unidad de trabajo se valora toda la información recogida y se realiza una valoración global.

La evaluación será asimismo **formativa**: si detectamos dificultades y problemas, tanto en el aprendizaje de los alumnos como en la práctica docente, se intentará poner solución y conseguir así mejores resultados.

La evaluación educativa tiene **dos variantes**:

- a) La evaluación de los alumnos/as o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) La evaluación de la propia práctica docente.

En la evaluación del alumno se pretende valorar su proceso de aprendizaje, es decir, el desarrollo de las capacidades, de acuerdo con resultados de aprendizaje que se marcan al inicio de la programación, y con la finalidad de contribuir a la mejora de su aprendizaje.

Se evaluarán tanto los conocimientos, como capacidades, destrezas, habilidades y actitudes adquiridos por los alumnos/as.



1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE ASISTE A CLASE DE MANERA REGULAR:

Para aplicar el proceso de evaluación continua, se requiere la asistencia regular del alumnado, debiendo acreditar un mínimo del 70% de asistencia a clase.

MOMENTOS:

- Se realizarán 1, 2, ó 3 exámenes teóricos y/o prácticos en cada trimestre (a determinar por el profesor). Los alumnos serán avisados previamente de los contenidos que se incluyen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CRITERIOS DE CALIFICIACIÓN GENERALES	
CONCEPTOS O CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	40%
PROCEDIMIENTOS O CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS	40%
CONDUCTA, ACTITUD Y ASISTENCIA A CLASE	20%

- Será necesario obtener una puntuación igual o superior a 5 para considerar superado un examen, trabajo o prueba práctica.
- Será necesario obtener una puntuación igual o superior a 4 para poder hacer media con el resto de pruebas que se realicen. De ser inferior no podrá hacer la media con el resto y será necesario recuperarlo.
- La nota final de cada evaluación será siempre un número entero. Los decimales que estén por encima de ese número se tendrán en cuenta sólo para el cálculo de la nota global de la materia, por lo que en los trimestres se ajustará siempre "a la baja".
- Cada falta de ortografía resta 0,1 punto.
- Por cada falta de asistencia sin justificar se restarán 0,15 puntos.
- No se recogen trabajos fuera del horario marcado.
- Este curso la modalidad de trabajo es semipresencial, siendo la asistencia al centro días alternos, y debiendo completarse la formación a través de Aula virtual o Google Classroom.
- Quien no asista a la realización de una prueba sin una causa justificada (cuarentena, enfermedad grave con ingreso hospitalario personal o de un familiar de grado 1 –hijos, padres o cónyuges-, o por requerimiento judicial), pierde el derecho a su realización e irá a la recuperación del trimestre. Quien no asista a la recuperación, irá a convocatoria de junio.



- En caso de confinamiento cualquiera de las pruebas presenciales podrá ser sustituida por una de carácter teórico- práctico que se entregará a través de medios informáticos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: son el recurso específico que se emplea para la obtención de información sobre la evaluación del alumno.

Instrumentos de evaluación para cada apartado	Calificación
CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	
<ul style="list-style-type: none">- Examen: preguntas cortas, test, de desarrollo, oral. (Para las cuestiones cortas y de desarrollo se tendrán en cuenta la expresión escrita, coherencia y rigor y adecuación al enunciado).- Realización y exposición de trabajos (individual o en grupo).	40%
CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS	
<ul style="list-style-type: none">- Exposición y puesta en práctica de diferentes contenidos- Elaboración de supuestos prácticos	40%
CONDUCTA, ACTITUD Y ASISTENCIA	
<ul style="list-style-type: none">- Puntualidad en la entrega de trabajos.- Participación, interés, predisposición, motivación.- Respeto al profesor y compañeros.- Interés por el correcto funcionamiento de las clases, ejemplo, puntualidad.- Cuidado del material y responsabilidad.	20%

Para poder hacer media, es necesario que el alumno obtenga una calificación mínima de **4 en cada apartado**.

b) PARA ALUMNOS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. Esto supone que las notas y trabajos obtenidos antes de la pérdida de la evaluación continua, no serán tenidos en cuenta en ningún caso.

MOMENTOS: En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en junio (evaluación ordinaria de junio) y/o en la convocatoria extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo (independientemente de si el alumno aprobó previamente alguna evaluación). Este examen puede ser distinto del que realicen los alumnos que no hayan perdido la evaluación continua.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- La distribución porcentual para la calificación de los contenidos es: 60% contenidos teóricos y 40% contenidos prácticos.
Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes y una vez aprobadas se hará la nota media de todas ellas.
- Cada falta de ortografía resta 0,1 punto.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- **Parte teórica:** Constará de preguntas tipo test, preguntas cortas, de desarrollo, visionado de vídeos identificando errores, identificación y descripción de imágenes. (Criterio de calificación: 60%).
- **Parte Práctica:** elaboración de UUDD, sesiones o de partes de una sesión y/o resolución de supuestos reales de práctica. (Criterio de calificación: 40%).

Junto con la realización del examen de recuperación, el profesor puede pedir al alumno que entregue algún trabajo de manera obligatoria, en el que es imprescindible tener la calificación de apto para superar la convocatoria.

Las pruebas se realizarán en uno o en más días.

2. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE ASISTE REGULARMENTE A CLASE:

MOMENTOS en los que el alumno puede optar a recuperación:

- **Evaluación/trimestre:** Al finalizar cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de las unidades de trabajo trabajadas durante el curso, con fecha a elegir por el profesor del módulo.
- **Junio:** En la convocatoria de junio se recuperarán evaluaciones completas.
- **Evaluación extraordinaria:** En la convocatoria extraordinaria, se recuperan todos los contenidos del curso escolar. La distribución porcentual de los contenidos es: 60% contenidos teóricos y 40% contenidos prácticos. Los instrumentos de evaluación para cada tipo de contenido son los descritos en la tabla anterior.
- Junto con la realización del examen de recuperación, el profesor puede pedir al alumno que realice y entregue trabajos en los que sea imprescindible tener la calificación de apto para superar la convocatoria.

3. PROMOCIÓN DEL PRIMER AL SEGUNDO CURSO



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

I.E.S. "JOSE LUIS CASTILLO-PUCHE"

C/ Játiva, 2
30510 Yecla (Murcia)
e-mail: 30007876@murciaeduca.es

Tel.: 968 790680
Fax: 968 79 1307



Según la Resolución de 3 de septiembre de 2012 de la Dirección general de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, en su resolución decimotercera, el alumnado promocionará a segundo curso en los siguientes casos:

- a) Cuando haya superado todos los módulos profesionales del primer curso.
- b) Cuando los módulos profesionales pendientes de superación de primer curso en conjunto, tengan asignado un horario semanal que no exceda de ocho horas lectivas.

Repetirán curso los alumnos que tengan pendientes al finalizar la convocatoria extraordinaria, uno o más módulos, cuya carga horaria sea superior a ocho horas lectivas.